ACUERDO NÚMERO 027
(Noviembre 29 de 2008)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2008.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las señaladas por el artículo 313 de la Constitución Política, en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 715 de 2001, 819 de 2003, los Decretos 111 y 568 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2008, la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($5.628.814.890.47) de los cuales el valor de $3.044.523.378 corresponde a recursos del S.G.P. Educación por concepto de ajuste a la asignación complementaria según documento CONPES SOCIAL 119 del 31 de octubre de 2008; la suma de $1.082.787.118 asignada al municipio de acuerdo a la distribución de los recursos del S.G.P. provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006; el valor de $292.800.587.85 obedece a reintegros de recursos del S.G.P. Propósito General por concepto de liquidación de convenios con Empopasto; el valor de $112.171.800.62 por concepto de reintegros de recursos propios; la suma de $358.938.355 como saldo disponible no ejecutado en la vigencia 2007 por el Instituto de Valorización Municipal; la suma de $57.593.651 que corresponden a recursos de vigencias anteriores libres de afectación del Instituto municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte; la suma de $650.000.000 como recursos de Invipasto y $30.000.000 como mayor recaudo de Alumbrado Público de la vigencia 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	TOTAL INGRESOS	5.628.814.890.47
11	INGRESOS CORRIENTES	5.223.842.502.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.223.842.502.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	404.972.388.47

Con base en lo anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del municipio de Pasto según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	TOTAL GASTOS	5.628.814.890.47
23	INVERSION SOCIAL	5.628.814.890.47
2301	SECTOR EDUCACIÓN	3.044.523.378.00
2303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	292.800.587.85
230306	Agua y Saneamiento Básico Sector Rural	292.800.587.85
2304	SECTOR ELECTRIFICACION RURAL Y ALUMBRADO PUBLICO	30.000.000.00
230401	Alumbrado Público	30.000.000.00
2306	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	97.593.651.00
230601	Recreación, deporte y utilización del tiempo libre – urbano	97.593.651.00

2307	SECTOR CULTURA Y CARNAVAL	42.171.800.62
230701	Cultura	20.000.000.00
230702	Carnaval	22.171.800.62
2308	SECTOR VIAS Y ESPACIO PUBLICO	388.938.355.00
230801	Ciudad, medio ambiente y espacio público	30.000.000.00
230802	Vías urbanas	358.938.355.00
2309	SECTOR VIVIENDA	650.000.000.00
230901	Vivienda urbana	650.000.000.00
2314	SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.082.787.118.00
231401	Proyectos de seguridad alimentaria y nutricional – infancia y adolescencia	1.082.787.118.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contracredítese de los saldos disponibles y acredítese en el presupuesto de gastos así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	586.034.779.00	586.034.779.00
21	FUNCIONAMIENTO		470.000.000.00
211	GASTOS DE PERSONAL		270.000.000.00
213	TRANSFERENCIAS		200.000.000.00
23	INVERSION SOCIAL	586.034.779.00	
2303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	43.400.568.00	
230306	Agua y saneamiento básico sector rural	43.400.568.00	
2304	SECTOR ELECTRIFICACION RURAL Y ALUMBRADO PUBLICO	116.034.779.00	
230401	Alumbrado público	116.034.779.00	
2312	SECTOR EQUIPAMIENTO		116.034.779.00
231201	Infraestructura y Equipamiento Básico		116.034.779.00
2317	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	426.599.432.00	

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008)

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 29 de Noviembre de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Noviembre de 2008, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 29 de Noviembre de 2008, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintinueve (29) del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.